

48
la apertura del nuevo Cementerio y la
clausura de los viejos.

Ydem.

En sesion celebrada en veinte del re-
ferido mes de Noviembre, acordó el Ayun-
tamiento por una considerable mayoria, se-
guir justifica el certificado que se me a
continuacion con el numero diez y siete,
de conformidad con lo propuesto por la Jun-
ta, y autorizar al Alcalde para ejecutar
todo en tanto considerase necesario para de-
jar cumplimentada la Real orden de
referencia, sin perjuicio de trasladar el
informe al Prelado, teniendo esto últi-
mo efecto en veinte y cuatro del citado
mes, como acredita la adjunta copia de
certificacion señalada con el numero diez
y ocho, a la cual no se ha dado corte-
sacion alguna hasta el dia.

Ydem.

La claridad y el buen orden exigen,
que así como antes llamó esta Junta la aten-
cion de V. S. respecto de aquello con que con-
taba el Ayuntamiento hasta el instante
de la aprobacion del reglamento, así tambien
la vuelvo a llamar ahora muy particu-
larmente, pues conviene no se olvide acer-
ca de que hasta el momento en que el ac-
tual Sr. Obispo y su Cabildo se colocaran
en la actitud que ya conocemos, contaba
la Municipalidad =

Ydem.

Primero = Con una alocucion previamente
sancionada por la Junta, en la que se
aseguraba al vecindario, sin que nadie lo

